FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE

Ibagué, siete (7) de Abril de 2020

Señor coronel
CR. CARLOS EDUARDO CAYCEDO BOCANEGRA
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Evaluación **JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA** del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No 035- CENAC IBAGUÉ-2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PTAR Y PTAP DE LAS UNIDADADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.**

El Presupuesto Oficial asignado para EL SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PTAR Y PTAP DE LAS UNIDADADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020; ES DE SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.048.666.00) M/CTE; respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 4220 del 12 de marzo de 2020, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC – IBAGUÉ, mediante la cual se clasificó el presupuesto:

OFERTAS RECIBIDAS Ofertas presentadas en el proceso de Mínima cuantía 034 CENAC IBAGUÉ-2020

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
035-CENACIBAGUE-2020_2	ABCINTERCARGOSAS	3/04/2020 4:55 PM	2.223.422 COP
.SOLUCIONES B&V S.A.S.2020.,.,.,.,.	SOLUCIONES B&V S.A.S.	3/04/2020 4:48 PM	1.018.750 COP
35 CDT	COMERCIALIZADORA CDT SAS	3/04/2020 3:40 PM	1.176.680 COP
035-CENACIBAGUE-2020_2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	2/04/2020 10:41 AM	2.129.148 COP

CENAC IBAGUE

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

CATÁLOGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-002-008-REC 10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PTAR-PTAB	BITER6	1.512.163,92
		BICAI	1.512.162,96
		BAS 06	3.024.339,00
TOTAL			**6.048.666**

DE ACUERDO A LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité económico evaluador verifico la lista de precios del SECOP de cada empresa oferente en el presente proceso, con el fin de determinar cuál era la de menor valor, por ende se revisa la lista de precios establecida y de conformidad con una observación realizada a la oferta económica (LISTA DE PRECIOS), analiza que en el primer ítem y/o artículo de la lista de precios hay un valor cero que no corresponde a ningún elemento a contratar, pero que dos empresas como lo son ABC INTERCARGO SAS Y SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS interpretaron el vacío del ítem y lo diligenciaron con un valor que corresponde a la sumatoria del valor total de la oferta económica realizada por estos, por ello la plataforma del SECOP II realiza una sumatoria de los ítems a contratar y el ítem No.1 que ellos diligenciaron con la totalidad de su oferta, arrojando aparentemente un valor ofertado más alto por parte de ellos, por consiguiente el comité económico evaluador siguiendo el principio de igualdad realiza la corrección aritmética de solo los elementos a contratar iniciando con el delantal o peto ítem No.2 en la lista de precios que son un total de 17 y contrasto la sumatoria de los precios ofertados de los elementos a cada uno con el fin de determinar cuál es el menor valor como se menciona a continuación:

No.	EMPRESA	PRESUPUESTO OFERTADO
1	SOLUCIONES B&V S.A.S.	$ 1.018.750,00
2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 1.064.574,00
3	ABC INTERCARGO SAS	$ 1.111.711,00
4	COMERCIALIZADORA CDT SAS	$ 1.176.680,00

Se concluye que el menor valor ofertado es el de la empresa **SOLUCIONES B&V S.A.S**, sin embargo, una vez verificada los requisitos técnicos, no cumple, siendo estos no subsanables, razón por la cual se rechaza la oferta teniendo en cuenta que se encuentra inmerso en las causales de rechazo numeral **1.7 CAUSALES DE RECHAZO** literales g y k incluidas en la invitación publica del presente proceso las cuales dicen: *g. Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes. Y k. La omisión, cambio o modificación de las especificaciones técnicas de alguno de los anexos y/o formularios contenidos en la presente invitación pública.*

CENAC IBAGUE

11	El oferente en documento firmado por el representante legal debe aportar ficha técnica la cual debe estar descrita en el "ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS" en este formato se debe especificar la marca del producto a ofertar con descripción clara y detallada de los componentes de cada elemento solicitado. Esta especificación es un requisito habilitante el cual no se puede subsanar. la marca descrita en el documento antes mencionado será la que el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar en la ejecución del contrato.		**X**	**RECHAZADO** NO APORTÓ FICHA TECNICA

Por consiguiente, de acuerdo a lo establecido en la invitación pública y de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, que textualmente indica: "La entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, por consiguiente, el tercer menor valor ofertado es la firma **SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**

Sin embargo, durante el tiempo de la evaluación el comité técnico evidencia que esta no cumple con especificaciones técnicas adicionales de obligatorio como se muestra en el siguiente cuadro las cuales no son subsanables, por ende, se rechaza la oferta teniendo en cuenta que se encuentra inmerso en las causales de rechazo numeral **1.7 CAUSALES DE RECHAZO** literales g y k incluidas en la invitación pública del presente proceso las cuales dicen: *g. Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes. Y k. La omisión, cambio o modificación de las especificaciones técnicas de alguno de los anexos y/o formularios contenidos en la presente invitación pública.*

11	El oferente en documento firmado por el representante legal debe aportar ficha técnica la cual debe estar descrita en el "ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS" en este formato se debe especificar la marca del producto a ofertar con descripción clara y detallada de los componentes de cada elemento solicitado. Esta especificación es un requisito habilitante el cual no se puede subsanar. la marca descrita en el documento antes mencionado será la que el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar en la ejecución del contrato.		**X**	**RECHAZADO** NO APORTÓ FICHA TECNICA

Por consiguiente, de acuerdo a lo establecido en la invitación pública y de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, que textualmente indica: "La entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el tercer mejor precio, y así sucesivamente, por ende el tercer menor valor ofertado es la empresa ABC INTERCARGO S.A.S

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada por la firma ABC INTERCARGO SAS con NIT: 900.654.487-4, Representada legalmente por el señor FREDDY ALEXANDER GODOY LEON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.376.358 de Bogotá, dentro del proceso cuyo objeto es **CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PTAR Y PTAP DE LAS UNIDADADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020,** Me permito indicar lo siguiente:

Oferente: ABC INTERCARGO SAS con NIT: 900.654.487-4, Representada legalmente por el señor FREDDY ALEXANDER GODOY LEON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.376.358 de Bogotá

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	REQUERIMENTOS	ABC INTERCARGO SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	**2.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas Obligatorias", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, como se disponen en el documento, que deberá presentar el proponente debidamente firmado por el representante legal.	x		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
2	**2.4.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE** Para tal efecto diligenciará el formulario No. 5	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
3	**2.4.3 GARANTÍA TÉCNICA** El oferente debe presentar en su propuesta la Garantía Técnica, en el cual se comprometerá a garantizar los siguientes puntos, los cuales se entienden como aceptados y garantizados con las firmas de las propuestas	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
4	**2.4.4 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

CENAC IBAGUÉ

6.2.1.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE

No.	REQUERIMENTOS	ABC INTERCARGO SAS		
		CUMPL		FOLIO
		SI	NO	
1	Certificación de Garantía Técnica	x		DOCUMENTO ANEXO SECOP II
2	Certificación de término de garantía Técnica	x		DOCUMENTO ANEXO SECOP II
3	El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los elementos e insumos en perfectas condiciones de presentación, nuevos, debidamente empacados, etiquetados y protegidos cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro de los plazos pactados.	x		DOCUMENTO ANEXO SECOP II
4	El oferente debe manifestar por escrito que los productos vienen en su presentación original, es decir, no deben venir reembolsados o reempaquetados..	x		DOCUMENTO ANEXO SECOP II
5	El oferente debe certificar que cuenta con personal idóneo y medios logísticos que garanticen continuamente la entrega de los ELEMENTOS DE DOTACION DE PROTECCION PTAP - PTAR, en el sitio donde determine la entidad sin generar ningún tipo de sobre costo.	x		DOCUMENTO ANEXO SECOP II
6	El oferente Certificará que remplazará los elementos y/o insumos que por alguna razón ameriten un cambio, esto sin costo adicional para la entidad. Ver garantía y tiempo de respuesta de garantía técnica. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.		x	REQUERIDO SUBSANAR EL PROPONENTE EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBERÁ CERTIFICAR
7	El oferente debe especificar en el Formulario de carta de presentación de la propuesta y Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento (FORMULARIO No. 1 y Anexo 2) la marca de los ítems relacionados, (a los ítems que aplique); a fin de suministrar más información de los elementos ofertados a esta CENAC. El oferente aporta cuadros diferentes al anexo 2, sin embargo en ese cuadro anexa la información.		X	REQUERIDO SUBSANAR
8	El oferente debe certificar que durante la entrega de los elementos y/o insumos se deben tomar y poner en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.		X	REQUERIDO SUBSANAR EL PROPONENTE EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBERÁ CERTIFICAR
9	El oferente debe contar con un funcionario, que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos de la CENAC REGIONAL IBAGUE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo y número de celular y fijo localizables del delegado.	x		DOCUMENTO ANEXO SECOP II

CENAC IBAGUE

10	El oferente debe certificar la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de las 48 horas siguientes, al requerimiento realizado por la CENAC REGIONAL IBAGUE o por las Unidades donde es o fueron recibido los bienes objeto de solicitud, por intermedio del supervisor.	**X**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
11	El oferente en documento firmado por el representante legal debe aportar ficha técnica la cual debe estar descrita en el "ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS" en este formato se debe especificar la marca del producto a ofertar con descripción clara y detallada de los componentes de cada elemento solicitado. Esta especificación es un requisito habilitante el cual no se puede subsanar. la marca descrita en el documento antes mencionado será la que el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar en la ejecución del contrato.	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
12	El oferente en documento firmado por el representante legal deber certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir los precios son FIRMES Y FIJOS.	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
13	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que, al momento de presentar su oferta, se compromete que está en capacidad asumir fletes, asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.		**X**	**REQUERIDO SUBSANAR** EL PROPONENTE EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBERÁ CERTIFICAR

EVALUACION JURÌDICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, Formulario No. 1		**X**	**VERIFICADOS EN SECOP II**
Calidad en que actúa el firmante	**X**		
Totalidad de todas las manifestaciones	**X**		
Diligenciamiento		**X**	
Firma del Representante	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Fecha de Expedición: 26 de marzo de 2020	**X**		
Acreditación existencia y Representación Legal	**X**		
Termino de Duración	**X**		

CENAC IBAGUE

Capacidad de representante Legal	X		
Objeto y actividad Económica	X		
FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Presentada	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X	**VERIFICADOS EN SECOP II**
Certificación	X		
Planilla de pago		X	
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA	X		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
verificado 06 de abril de 2020.			
Firma y Representante legal			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	X		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
verificado 06 de abril de 2020			
Firma y representante legal			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Verificado por la entidad 06 de abril de 2020.			
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		

CENAC IBAGUE

Proponente	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDADA**
verificado 06 de abril de 2020			
FORMULARIO NO. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	**X**		
suscripción	**X**		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD		**X**	**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento			
suscripción			
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	**X**		
suscripción	**X**		
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
Representante Legal	**X**		
Verificados 06 de abril de 2020	**X**		

CENAC IBAGUE

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2020, a las 12:55:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006544874
Código de Verificación	900654487420040612555 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2020, a las 12:58:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032376358
Código de Verificación	1032376358200406125908

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 144193125

WEB
13:00:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY ALEXANDER GODOY LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032376358:

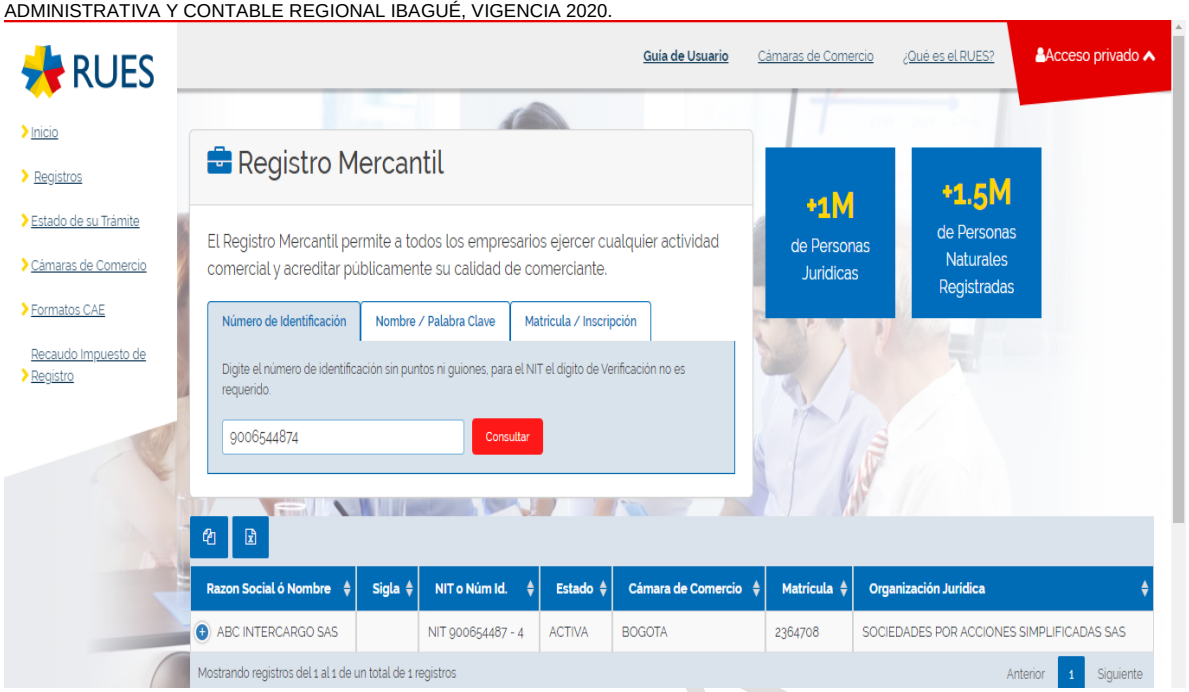
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

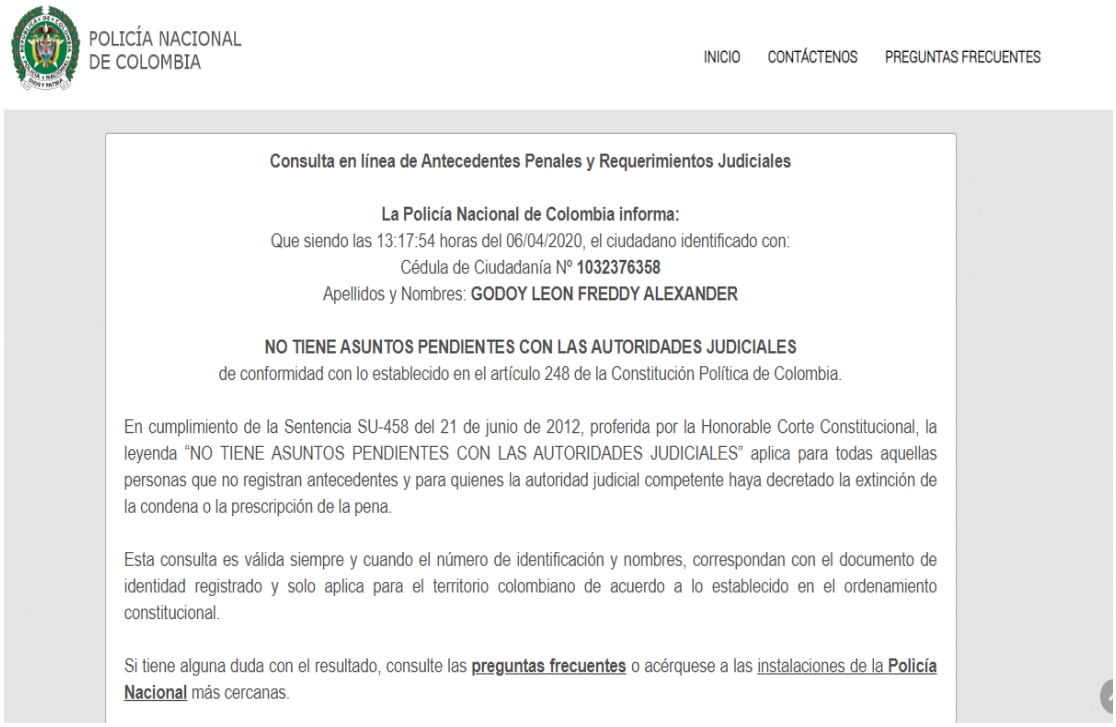
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

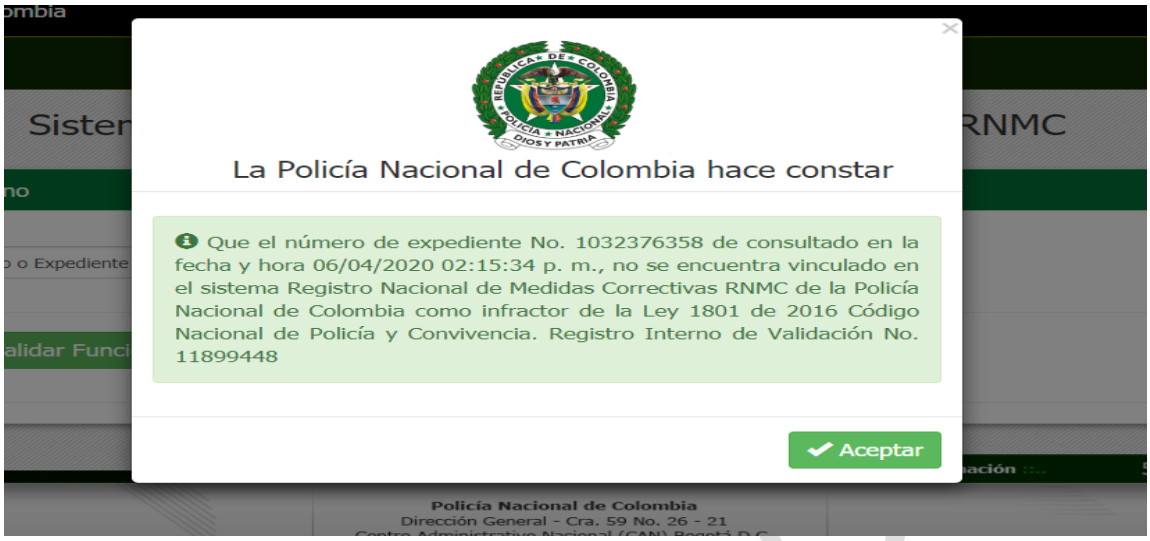
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet


RUES
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Registro Mercantil
El Registro Mercantil permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante.
Número de Identificación
Nombre / Palabra Clave
Matrícula / Inscripción
Digite el número de identificación sin puntos ni guiones, para el NIT el dígito de Verificación no es requerido.
9006544874
Consultar
+1M de Personas Jurídicas
+1.5M de Personas Naturales Registradas
Razon Social ó Nombre
Sigla
NIT o Núm Id.
Estado
Cámara de Comercio
Matrícula
Organización Jurídica
ABC INTERCARGO SAS
NIT 900654487 - 4
ACTIVA
BOGOTA
2364708
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros
Anterior
1
Siguiente


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 13:17:54 horas del 06/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1032376358
Apellidos y Nombres: GODOY LEON FREDDY ALEXANDER
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION JURIDICA

Por lo anterior, este Comité Jurídico concluye que el oferente ABC INTERCARGO SAS con NIT: 900.654.487-4, Representada legalmente por el señor FREDDY ALEXANDER GODOY LEON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.376.358 de Bogotá, queda INHABILITADO Jurídicamente hasta que presente la siguiente documentación:

- Debidamente diligenciado el formulario No. 1 “CARTA DE PRESENTACION” con el lleno total de la información solicitada en las manifestaciones, así como el diligenciamiento del cuadro donde se debe especificar la marca de los ítems relacionados, a fin de suministrar más información de los elementos ofertados a esta CENAC.
- Anexar copia del soporte de pago de la planilla de los aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral del mes inmediatamente anterior al cierre.
- Anexar debidamente diligenciado el formulario No. 6 **PACTO DE INTEGRIDAD**

EVALUACION ECONOMICA

CATÁLOGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-01-002-008-REC 10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PTAR-PTAB	BITER6	1.512.163,92
		BICAI	1.512.162,96
		BAS 06	3.024.339,00
TOTAL			**6.048.666**

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité económico evaluador verifico la lista de precios del SECOP de cada empresa oferente en el presente proceso, con el fin de determinar cuál era la de menor valor, por ende se revisa la lista de precios establecida y de conformidad con una observación realizada a la oferta económica (LISTA DE PRECIOS), analiza que en el primer ítem y/o artículo de la lista de precios hay un valor cero que no corresponde a ningún elemento a contratar, pero que dos empresas como lo son ABC INTERCARGO SAS Y SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS interpretaron el vacío del ítem y lo diligenciaron con un valor que corresponde a la sumatoria del valor total de la oferta económica realizada por estos, por ello la plataforma del SECOP II realiza una sumatoria de los ítems a contratar y el ítem No.1 que ellos diligenciaron con la totalidad de su oferta, arrojando aparentemente un valor ofertado más alto por parte de ellos, por consiguiente el comité económico evaluador siguiendo el principio de igualdad realiza la corrección aritmética de solo los elementos a contratar iniciando con el delantal o peto ítem No.2 en la lista de precios que son un total de 17 y contrasto la sumatoria de los precios ofertados de los elementos a cada uno con el fin de determinar cuál es el menor valor como se menciona a continuación:

No.	EMPRESA	PRESUPUESTO OFERTADO
1	SOLUCIONES B&V S.A.S.	$ 1.018.750,00
2	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 1.064.574,00
3	ABC INTERCARGO SAS	$ 1.111.711,00
4	COMERCIALIZADORA CDT SAS	$ 1.176.680,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. MED.	VR. UNIT.REF. + IVA, SI APLICA	ABCINTERCARGOSAS	SOLUCIONES B&V S.A.S.	COMERCIALIZADORA CDT SAS	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
	02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) - PTAR						
1	Delantal o peto, reforzado o sencillo, elaborados en PVC, sistema de fabricación electrosellado de alta frecuencia. VulcanizPETO EN PVC REFORZADO a dos. Largo 1,23 metros.	UNID.	$ 59.351,00	$ 53.415,00	46.000,00	$ 56.383,00	$ 47.481,00
2	TAPABOCA DESECHABLE CON VALVULA 2 válvulas de exhalación para respirar fácilmente. Banda de caucho larga para ajustar al cuello y la cabeza.	UNID.	$ 22.094,00	$ 19.884,00	22.000,00	$ 20.989,00	$ 16.898,00
3	GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 35 Látex natural de bajo amonio, satinado, con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.Ofrece un mínimo 800% de elongación antes de su rotura y 25 MPa de resistencia a la tensión, y calibre 35 (PAR)	PAR	$ 51.381,00	$ 46.242,00	17.750,00	$ 48.812,00	$ 43.673,00

4	OVEROL EN DRIL TALLAS M-L ENTERIZO Overol Enterizo en 100% Dril Cierre frontal, Cremallera, Ajuste en cintura, Cuello Nerú, Bolsillos Parches (Superiores con cierre en cremallera)	UNID.	$ 87.347,00	$ 78.612,00	70.000,00	$ 82.980,00	$ 77.231,00
5	GUANTE DE CARNAZA Y TELA REFORZADOFabricado en flor de piel suave y cómoda de res primera calidad curtida al cromo de 1.0 a 1.2 mm de espesor (delgada) Puño de carnaza corto con bies diseñado para trabajos con herramientas sencillas con buen agarre y rendimiento. (PAR)	PAR	$ 18.497,00	$ 16.647,00	15.000,00	$ 17.572,00	$ 14.875,00
6	GUANTES DE CUERO EN CUERO DE CARNAZA, TALLAS 8,9,10 Y 11	PAR	$ 18.208,00	$ 16.387,00	12.500,00	$ 17.298,00	$ 14.756,00
7	GUANTES SANITARIOS LARGOS DE CAUCHO CALIBRE 35 (PAR)	PAR	$ 47.433,00	$ 42.689,00	17.750,00	$ 45.061,00	$ 38.675,00
8	GUANTES RESISTENTES A LOS QUIMICOS - EXTRA LARGOS (PAR)	PAR	$ 63.151,00	$ 56.835,00	45.000,00	$ 59.993,00	$ 59.262,00
9	CHALECOS SALVA VIDAS COLOR NARANJA VISTOSOS	UNID.	$ 80.000,00	$ 72.000,00	80.000,00	$ 76.000,00	$ 71.162,00
10	OVEROL ENTERIZO COLOR AZUL INCLUYE BUSO GRIS EN POLIESTER O ALGODÓN TALLA -38-40-42	UNID.	$ 128.921,00	$ 116.000,00	112.500,00	$ 122.475,00	$ 114.002,00
11	OVEROL ENTERIZO IMPERMEABLE FABRICADO EN TELA POLIESTER CUBIERTA EN PVC O TIVEK LAMINADO, COSTURAS CON SISTEMA ELECTRO SELLADO, RESISTENTE A SALPICADURAS QUÍMICAS, COLOR AMARILLO. TALLA 38-39-40-42	UNID.	$ 123.314,00	$ 110.000,00	120.000,00	$ 117.148,00	$ 111.146,00
12	CHALECO TIPO INGENIERO SEGUN DIRECTIVA PERMANENTE 0054 - FEB - 2014 LA CINTA REFLECTÍVA UBICADA EN EL DELANTERO, DEBE ESTAR A 7 CM DEL PUNTO HOMBRO Y EL ESCUDO EJÉRCITO SE UBICA AL LADO IZQUIERDO A 4 CM ± 0.4CM DE LA CINTA REFLECTÍVA. DEL CENTRO FRENTE DEL CHALECO HACIA LA DERECHA SE MIDEN 6.5CM ± 0.4CM DESDE EL SESGO Y SE UBICA EL ESCUDO.SISA, Y A 10CM ± 0.5CM DEL PUNTO CUELLO HOMBRO	UNID.	$ 60.000,00	$ 54.000,00	60.000,00	$ 57.000,00	$ 50.575,00
13	GUANTES DE CUERO EN CUERO DE CARNAZA, TALLAS 8,9,10 Y 11	PAR	$ 18.208,00	$ 16.000,00	12.500,00	$ 17.298,00	$ 14.756,00

CENAC IBAGUE

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

14	GUANTES SANITARIOS LARGOS DE CAUCHO CALIBRE 35 (PAR)	PAR	$ 47.433,00	$ 42.000,00	17.750,00	$ 45.061,00	$ 38.675,00
15	GUANTES RESISTENTES A LOS QUIMICOS - EXTRA LARGOS (PAR)	PAR	$ 65.651,00	$ 59.000,00	45.000,00	$ 62.368,00	$ 59.262,00
16	CHALECOS SALVA VIDAS COLOR NARANJA VISTOSOS	UNID.	$ 97.623,00	$ 87.000,00	80.000,00	$ 92.742,00	$ 71.162,00
17	KIT IMPERMEABLE (UNIFORME MANIPULACION QUIMICOS)(UNIFORME MANIPULACION QUIMICOS) GUANTES-PETO-GAFAS-TAPABOCA CON VALVULA-BOTAS PUNTA ACERO) TALLAS M - L BOTAS 39 - 40	UNID.	$ 250.000,00	$ 225.000,00	245.000,00	$ 237.500,00	$ 220.983,00
			$ 1.238.612,00	**$ 1.111.711,00**	**$ 1.018.750,00**	**$ 1.176.680,00**	**$ 1.064.574,00**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, que textualmente indica: "La entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

ABC INTERCARGO SAS

De acuerdo lo establecido en la invitación publica y estudio previo DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA de la invitación pública, los documentos a evaluar son:

- Certificación bancaria
- Beneficiario cuenta SIIF
- Registro único tributario
- Resolución de facturación
- Propuesta económica (lista de precios)

Una vez verificada la revisión y verificación de los documentos, el resultado es el siguiente:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA		
DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	FOLIO ANEXADO	CUMPLE (DOCUMENTO ANEXADO)
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	FOLIO REQUERIDO	SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE ALLEGUE RUT, YA QUE EL ANEXADO NO SE PUEDE VISUALIZAR, DEBIDO A QUE SOLICITA CLAVE DE INGRESO
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	FOLIO ANEXADO	CUMPLE (DOCUMENTO ANEXADO)
OFERTA ECONOMICA (LISTA DE PRECIOS)	LISTA DE PRECIOS (SECOP II)	CUMPLE (LISTA DE PRECIOS DILIGENCIADA)
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	FOLIO ANEXADO	CUMPLE (DOCUMENTO ANEXADO)

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se requiere al oferente **ABC INTERCARGO SAS** para que allegue la documentación solicitada en la presente evaluación económica (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT), tiempo para aportar la

CENAC IBAGUE

documentación requerida dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, según lo estipulado en la plataforma del SECOP II.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ABC INTERCARGO SAS	REQUERIDO SUBSANAR	REQUERIDO SUBSANAR	REQUERIDO SUBSANAR	REQUERIDO SUBSANAR

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASE. LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS
Comité Económico Evaluador– CE

ASJ. LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
Comité Jurídico Evaluador

MY. OSCAR ANGEL DIAZ
Comité Económico Evaluador

CENAC IBAGUE